REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

NORMATIVA PARA REGULAR LA SELECCIÓN DE DEPORTISTAS DE LOS EQUIPOS NACIONALES ABSOLUTOS Y SU PARTICIPACIÓN EN LAS CONCENTRACIONES Y DISTINTOS TORNEOS INTERNACIONALES (WORLD CUP - GRAND SLAM - GRAND PRIX – CTO. EUROPA y MUNDO) AÑO 2009

CATEGORIA ABSOLUTA

La Dirección Técnica de la Real federación Española de Judo, seleccionará para formar el Equipo Nacional Absoluto categorías masculina y femenina a los siguientes deportistas encuadrados en los Grupos siguientes:

- Grupo "A".- Este Grupo estará formado por deportistas que por su trayectoria deportiva durante el pasado año 2008 hayan conseguido en Torneos Internacionales resultados de:
  - Diploma Olímpico.
  - Medalla Europea en ABS-SUB 23 – JUNIOR (SUB 20)
  - Medalla en Super World Cup.
  - Medalla en World Cup.

- Grupo "B".- Medallas (**Oro y Plata**) Cto de España 2009.

Nota.- La Dirección Técnica de esta RFEJyDA podrá tener en cuenta y considerar dar una salida internacional a algún judoka participante en el Cto. de España 2009 en función del rendimiento ofrecido en aquellos casos que consideraran oportunos.

Una vez establecidos los Grupos de actuación con los que acometer los distintos Torneos Internacionales donde se participará, la Dirección Técnica de esta RFEJyDA, acuerda garantizar como MINIMO una Salida a este Circuito Internacional.

1.- CUADRO DE PUNTUACION RANKING LIST 2009-2012

POINTS	WORLD CUP	GRAND PRIX	GRAND SLAM	MASTERS	WORLD CHAMP.	OLYMPIC GAMES	Continen-tal	OJU
1st place	100	200	300	400	500	600	180	80
2nd place	60	120	180	240	300	360	108	48
3rd place	40	80	120	160	200	240	72	32
5th place	20	40	60	80	100	120	36	16
7th place	16				80	96	28	12
1/16th	12	24	36		60	72	20	12
1/32nd	8	16	24		40	48	12	8
1 fight won	4	8	12		20	24	8	4
participation					4			

El periodo de validez de este Ranking es el del presente Ciclo Olímpico, y por tanto los puntos serán sumando durante los próximos cuatro años. El valor de los mismos irá modificándose cada año a medida que nos acercamos al objetivo final, Juegos Olímpicos de LONDRES 2012.

El listado de los judokas que accedan a la Fase Final del Cto. de España 2010, 2011 y 2012, lo elaborará directamente la Dirección Deportiva, atendiendo a los resultados que se vayan dando cada año.

El valor de la puntuación variará cada año atendiendo a:

1. Durante los 12 primeros meses la puntuación valdrá el 100%.
2. Después de 12 meses la validez de los puntos se reducirá 75%.
3. Después de 24 meses la validez de los puntos se reducirá al 50%.
4. Después de 36 meses la validez de los puntos se reducirá al 25%.

Nota.- Para acumular puntos al menos se ha de ganar un combate en el Torneo, solamente en Cto. del Mundo se darán puntos por la participación.
Para establecer el Ranking Mundial de cada competidor se calculará con la suma de sus cinco mejores resultados, durante un periodo de 12 meses. Los resultados conseguidos con las secuencias de 13 a 24 meses; 25 a 36 meses y 37 a 48 meses contaran de acuerdo al porcentaje especificado en el párrafo anterior.

CRITERIOS DE VALIDEZ PARA LA PUNTUACION OBTENIDA

Para que la puntuación obtenida por consecución de medalla tenga validez al menos se ha de ganar un combate.

2.- SALIDAS INTERNACIONALES

Una vez finalizado el Campeonato de España 2009 quedará determinada la Selección de judokas que componga el Equipo Nacional y la Dirección Técnica concederá como MINIMO una SALIDA.

El resto de salidas internacionales las otorgará la Dirección Técnica de esta RFEJyDA, atendiendo a los siguientes criterios de Selección:

- Nivel del competidor atendiendo a sus resultados Internacionales.
- Nivel Competición donde se vaya a asistir.

NOTA.- La Dirección Técnica podrá determinar la salida a Torneo Internacional de un competidor en categoría de peso distinta a la suya, siempre consensuado con el propio interesado. Para que se de esta circunstancia el competidor/judoka, deberá haber obtenido Medalla en Torneo Internacional (W.C, G.P, G.S)

Los resultados conseguidos en salidas Internacional de Torneos OJU, fuera de la programación establecida por esta RFEJyDA (Con previa autorización de la DIRECCION TECNICA), no se tendrán en cuenta a efectos de clasificación para Cto. Europa, Juegos del Mediterraneo y Mundial, de la categoría absoluta que rige esta normativa.

3.- CAMPEONATO DE EUROPA

Para formar parte del equipo Nacional que representara a España en los campeonatos de Europa, se deberán de cumplir los requisitos establecidos en los siguientes apartados

3. a.- Haber obtenido como mínimo una medalla en las salidas internacionales establecidas (W.C, G.P, G.S) en su categoría y peso.

3. b.- Ser el atleta español con mayor puntuación del Ranking Mundial de todos los que cumplan el apartado anterior (3.a) de esta normativa.

3. c.-.De no existir judokas que cumplan el requisito anterior, la Dirección Técnica de esta RFEJyDA, determinará el Equipo que nos representará en dicho evento deportivo, pudiendo valorar en este caso, los resultados conseguidos en distinta categoría.

En caso de empate en la puntuación del Ranking Mundial, para dos competidores del mismo peso, y siempre que cumplan con los requisitos establecido , se atenderá al siguiente orden de preferencia:

1. Diploma Olímpico.
2. Mejor resultado de Medalla Cto. de España Absoluto 2009.

4.- CAMPEONATO DEL MUNDO 2009

? **Criterios de PARTICIPACION**

Para formar parte del equipo Nacional que representara a España en el Campeonato del Mundo 2009, se deberán de cumplir los requisitos establecidos en los siguientes apartados

a.- Primer clasificado español del Ranking Mundial con un MINIMO de **DOS medallas** en el Circuito Internacional de W.C, G.P, G.S. Y Cto. Europa.

b.- Obtención de **UNA medalla** en el Circuito Internacional de W.C, G.P, G.S. Y Cto. Europa.

c.-.De no existir judokas que cumplan el requisito anterior, la Dirección Técnica de esta RFEJyDA, determinará el Equipo que nos representará en dicho evento deportivo, pudiendo valorar en este caso, los resultados conseguidos en distinta categoría.

En caso de empate en la puntuación del Ranking Mundial, para dos competidores del mismo peso, y siempre que cumplan con los requisitos establecido , se atenderá al siguiente orden de preferencia:

1.- Diploma Olímpico.
2.- Mejor resultado de Medalla Cto. de España Absoluto 2009.

5.- JUEGOS DEL MEDITERRANEO 2009

- **Criterios de PARTICIPACION**

Para formar parte del equipo Nacional que representara a España en los Juegos del Mediterraneo, la Dirección Técnica Nacional seleccionará a los componentes, teniendo en cuenta que estos deben tener como MINIMO 1 Medalla en Torneo Internacional del Ranking LIST Mundial.

PARTICIPACION EN OTROS EVENTOS

La Dirección Técnica Nacional seleccionará a los competidores que integren los equipos participantes en otros eventos deportivos distintos al Circuito Internacional como pueden ser : CTO. EUROPA POR EQUIPOS, MUNDIAL POR EQUIPOS, etc.

ANEXO

Los servicios médicos de la real federación española de judo será el único órgano competente y autorizado para emitir los informes correspondientes que certifiquen la enfermedad o lesión de un deportista, estos informes serán remitidos con la antelación suficiente, antes del evento, al director técnico Nacional quien autorizara la ausencia a competiciones, concentraciones o cualquier otro evento programado

Si un atleta no asistiera a una salida internacional por lesión o enfermadas remitirá el informe correspondiente emitido por los servicios médicos de la real federación española de judo ,para que la salida no cuente como realizada , debiendo proponer al director técnico Nacional la nueva salida elegida en los 7 días siguientes a la fecha de emisión del informe medico .La comisión técnica podrá proponer con carácter extraordinario al director técnico Nacional asignar dicha salida según los puntos 2.e y 2.f, de la presente normativa

Si un atleta no asistiera a una salida internacional y a criterio del Director Técnico Nacional los motivos no estuvieran justificados, la salida contara como realizada a todos los efectos.
La Comisión Técnica Nacional con carácter extraordinario podrá asignar dicha salida a cualquiera de los 3 primeros clasificados del Ranking contando a todos los efectos los resultados que el atleta obtuviese

Si un atleta de una categoría inferior estuviera en el Ranking absoluto, se beneficiara de las salidas que le correspondan por cada una de las clasificaciones. En caso de solapamiento de fechas en eventos o competiciones internacionales de ambas categorías, será la Comisión Técnica Nacional la que determine a que competición deberá asistir.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

CALENDARIO ACTIVIDADES INTERNACIONALES

FECHAS	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
23-25 ENERO	WORLD CUP DE BULGARIA FEM-	SELECCION
7-8 FEBRERO	GRAND SLAM SENIOR PARIS M-F	SELECCIÓN
9-12 FEBRERO	STAGE GRAND SLAM PARIS	SELECCIÓN
14-15 FEBRERO	WORLD CUP HUNGRIA MAS	SELECCIÓN
14-15 FEBRERO	WORLD CUP AUSTRIA FEM	SELECCIÓN
20-22 FEBRERO	GRAND PRIX SENIOR ALEMANIA M-F	SELECCION
20-22 FEBRERO	STAGE GRAND PRIX ALEMANIA	SELECCIÓN
28 FEB-1 MARZO	WORLD CUP HUNGRIA MAS	SELECCIÓN
28 FEB-1 MARZO	WORLD CUP AUSTRIA FEM	SELECCIÓN
24-26 ABRIL	CTO. EUROPA SENIOR	NORMATIVA
23-24 MAYO	GRAND SLAM SENIOR RUSIA M-F	SELECCIÓN
25-29 MAYO	STAGE GRAND SLAM RUSIA	SELECCIÓN
6-7 JUNIO	WORLD CUP ESPAÑA FEM	SELECCIÓN
6-7 JUNIO	WORLD CUP RUMANIA MAS	SELECCIÓN
13-14 JUNIO	WORLD CUP ESTONIA MAS	SELECCION
13-14 JUNIO	WORLD CUP PORTUGAL FEM	SELECCIÓN
4-8 JULIO	GRAND SLAM SENIOR BRASIL M-F	SELECCIÓN
26-30 AGOSTO	CTO. MUNDO SENIOR M-F	NORMATIVA

Otras actividades:

El resto de actividades como pueden ser las distintas concentraciones de los Equipos Nacionales, será siempre por SELECCIÓN a cargo de la Dirección Técnica de esta RFEJyDA.